

Palabras del presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, durante la inauguración del foro de Visiones sobre el hostigamiento sexual y la violencia laboral, en el salón de Cabildo del Ayuntamiento de Guadalajara.

Saludo con mucho afecto a las personas que integran el honorable presidium; a todos y a todas las personas que hacen posible la discusión, el análisis, el debate que se llevará a cabo dentro de este foro tan importante y que poca difusión, poco análisis, poca cultura se ha generado, lamentablemente, sobre estos temas en el estado de Jalisco. Siempre he sostenido que en Jalisco, en México y en la mayor parte de los países del mundo uno de los grandes enemigos –yo diría que el peor enemigo– en el tema de los derechos humanos es la ignorancia de los propios derechos humanos.

En lo que va de este año apenas se ha recibido una sola queja en la Comisión Estatal de Derechos Humanos por hostigamiento sexual en el ámbito laboral, y puedo decirles a ustedes que de ninguna forma es la falta de credibilidad que la sociedad tenga en la Comisión, porque desde que yo encabezo esta administración, desde agosto de 2007, hace dos años, el promedio de quejas que se recibían por año, el más alto nivel fue en 2002, con 3 337 quejas. El año pasado recibimos más de 10 000 quejas, este año llevamos más de 7 000, lo que significa que vamos, con toda seguridad, a rebasar más de 10 000 quejas.

Yo no puedo decir de ninguna forma, porque estaría mintiendo si lo digo, que las violaciones a los derechos humanos por parte de los servidores públicos estatales y municipales se han incrementado en los dos últimos años, pero puedo decir que la cultura por los derechos humanos ha ido incrementándose en algunos temas, como los temas ambientales, el derechos a la salud, el derecho al medio ambiente, a la vivienda digna, en fin, muchos temas por los cuales ahora se presentan quejas y antes no se presentaban.

Yo en este evento, en esta convocatoria que realiza tanto el Instituto Municipal de la Mujer, así como la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, por conducto de su delegación estatal, están realizando uno de los grandes eventos que para la Comisión resultan ser una gran alianza en el tema de la difusión y promoción de la cultura de los derechos humanos, particularmente en este tema, porque hace falta generar conciencia. Aunque el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco contemplan que las comisiones de derechos humanos, y en particular la de Jalisco, tenemos tres limitante para no conocer en materia de tres tipos de asuntos, que son: jurisdiccionales, electorales y laborales; sin embargo, tratándose de cualquier tipo de violencia laboral, incluyendo el hostigamiento sexual, definitivamente estamos hablando de violaciones a los derechos humanos que es competencia de la propia Comisión conocer.

Independientemente, no podemos pasar por alto que el hostigamiento sexual en cualquier área, incluyendo la laboral, es un delito; el Código Penal del Estado de Jalisco tipifica claramente como un delito cuando se genere esa conducta, y por consecuencia debe de haber una sanción. Independientemente que el tema deba conocerlo Derechos Humanos, debe de conocerlo también la Procuraduría de Justicia.

Yo felicito a todas las personas que se han dado cita hoy en este evento, porque sé que al final de cuentas son líderes dentro de esta sociedad, son personas que tienen voz y que van, al final de cuentas, a tener que transmitir lo que aquí se discuta, a tener

que reproducirlo, y eso tendrá efectos en esta sociedad, porque hace falta que se denuncie. La cultura de la denuncia es una de las principales herramientas que debe utilizar la sociedad para acabar con los dos grandes males que tiene el país, por una parte la impunidad, y por otra parte la corrupción; a través de la denuncia la sociedad estará contribuyendo con esa parte de generar el que no haya más delitos, el que no se cometan más abusos y que ese derecho tan importante como es el derecho al trabajo se realice en las condiciones de equidad, dignidad y justicia. La dignidad es que por ningún motivo se tolere que cualquier servidor público, valiéndose de su poder, valiéndose de su nivel jerárquico, genere este tipo de actos, reprobables en toda sociedad.

La Comisión Estatal de los Derechos Humanos estará muy al pendiente de que esa cultura se transmita, pero también que esos derechos que tiene cualquier persona les sean garantizados.

En nombre de las instituciones convocantes y de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco, es un honor para un servidor declarar formalmente inaugurados los trabajos del foro “Visiones sobre el hostigamiento sexual y la violencia laboral”, siendo las 10:40 horas del día 19 de agosto del presente año.

Enhorabuena, que sean para bien de la sociedad jalisciense los resultados que se obtengan dentro de este foro tan importante.

Muchas gracias.